

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. ÁREA USUARIA:

Departamento de Procedimientos Especiales del Instituto Regional de Oftalmología (IRO- JSU).

2. OBJETO:

Contratar los servicios de una (01) Enfermera, para la realización de procedimientos de apoyo al diagnóstico de las patologías oculares de pacientes SIS que acude a recibir atención oftalmológica al IRO - JSU.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación del servicio de Enfermería en el Departamento de Procedimientos Especiales tiene como finalidad mejorar la definición del diagnóstico oftalmológico para el tratamiento adecuado y oportuno del paciente SIS que acude al IRO - JSU.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio detallado en el presente requerimiento será de **360 días Calendario** a ejecutarse al siguiente día de suscripción del contrato.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Actividades a realizar:

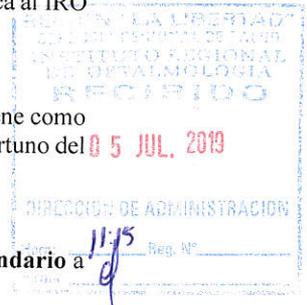
- Realizar 2 520 exámenes de apoyo al diagnóstico de las patologías oculares con indicación médica a pacientes SIS, con resultados y registro en el aplicativo SIPA.

6. PRODUCTOS ENTREGABLES

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
Realizar 2 520 exámenes de apoyo al diagnóstico de las patologías oculares con indicación médica a pacientes SIS, con resultados y registro en el aplicativo SIPA.	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210

7. REQUISITOS DEL POSTOR:

- Título de Licenciada en Enfermería.
- Constancia de término de SERUMS.
- Habilidad Profesional.
- Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado en Instituciones de la Salud (no incluye SERUMS), no menor de 01 año como Enfermera (o).
- Conocimientos básicos en Oftalmología.
- Curriculum vitae documentado.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- RUC vigente.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- Contar con algún tipo de Seguro de Salud (EsSalud, SIS o particular).
- Estar afiliado a un fondo de pensiones (Público y/o privado).



"Justicia Social con Inversión"

Dirección de la Departamento orgánica que emite el documento, Teléfonos

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

UTI DE LOGÍSTICA

Doc: _____ Exp: 462

Folios: 003 Reg: _____

Hora: 12:37 Firma: _____

- Declaración Jurada de no tener vínculo laboral con el estado y de no estar impedido para contratar con el estado.

8. COSTO DEL SERVICIO

El costo total del servicio de enfermería a contratar asciende a la suma de S/ [redacted] soles y será asumido por el Instituto Regional de Oftalmología con la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias SIS de acuerdo a las entregas realizadas.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Departamento Funcional de Procedimientos Especiales del Instituto Regional de Oftalmología ubicado en Natasha Alta Mz P Lote 7A, distrito de Trujillo, departamento de La Libertad.

10. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será en 7 productos de acuerdo a las actividades realizadas con abono a la cuenta indicado en el ítem 7 previa presentación del informe y su respectiva conformidad emitida por la Jefa de Departamento de Enfermería.

MES	ABONO
Producto 1	[redacted]
Producto 2	[redacted]
Producto 3	[redacted]
Producto 4	[redacted]
Producto 5	[redacted]
Producto 6	[redacted]
Producto 7	[redacted]
Producto 8	[redacted]
Producto 9	[redacted]
Producto 10	[redacted]
Producto 11	[redacted]
Producto 12	[redacted]



11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Deberá ser emitida por la Jefa del Departamento de Enfermería del Instituto Regional de Oftalmología con Visto Bueno de la Jefa del Departamento de Enfermería.

12. PENALIDADES

INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD
1 No organizar su servicio, de acuerdo al protocolo establecido. <u>Acreditación:</u> informe del Jefe del Área Usuaría, debidamente sustentado y probado.	S/. 50.00 (Cincuenta y 00/100 soles) por cada día de retraso

Jefe del Departamento de Enfermería.

Marina IRO Arroyo Córdova
ENFERMERA

C.30 Justicia Social con Inversión

Dirección de la Departamento orgánica que emite el documento, Telefonos

